



INSTITUTO NACIONAL  
DE MIGRACIÓN

## NOTA ACLARATORIA

### INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Presente

Por medio de la presente la Secretaría General del Instituto Nacional de Migración **informa** que a partir del 16 de marzo del presente año mediante Decreto Ejecutivo, PCM-021-2020, de fecha 15 de marzo del 2020, el Gobierno de la República decretó ESTADO DE EXCEPCIÓN y suspensión de labores , razón en el mes de julio **NO SE EMITIERON RESOLUCIONES** debido a la actual crisis de la pandemia COVID-19 y las estrategias del Gobierno de frenar su propagación en el país ,actualmente el INM se encuentra en la fase de uno de la reapertura gradual de emitir resoluciones estaremos informando .

Tegucigalpa M.D.D. 13 de agosto de 2020

  
ABOG. SANDRA MARLENY CAVARRETE PINEDA  
SECRETARIA GENERAL

